

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28059** *LAS TRES MARÍAS CYBERCAFÉ, S.L.L.*

El Juzgado de lo Social número 1 de Navarra,

Publica que: Habiéndose satisfecho el total de la deuda, se deja sin efecto la declaración de insolvencia de la empresa ejecutada "Las Tres Marías Cybercafé, S.L.L.", acordada por auto de 3 de febrero de 2010, en la ejecución 178-09.

Pamplona, 9 de septiembre de 2010.- Rosa María Valencia Ederra, Secretaria Judicial.

ID: A100067198-1